

# El Consell recurre al Constitucional para evitar que Aragón blinde el Ebro

La nueva legislación hídrica abre la vía para que De Cospedal bloquee el Tajo-Segura y el Júcar-Vinalopó

02:03 ☆☆☆☆☆



1

Recomendar

## PERE ROSTOLL

El Consell recurrirá al Tribunal Constitucional para intentar invalidar los dos artículos de la nueva Ley de Aguas que permitirían al Gobierno de Aragón blindar el trasvase del Ebro. Durante una reunión celebrada en Alicante, el Ejecutivo de Alberto Fabra validó un acuerdo para recurrir una serie de preceptos que, en su opinión, conceden a las autonomías la capacidad

de gestionar sus propias cuencas y, por tanto, rompen la "unidad" en el control sobre el agua. La nueva legislación, aunque no afecta directamente a Castilla-La Mancha, sí daría pie a María Dolores de Cospedal, número dos de Rajoy en el PP y presidenta de Castilla-La Mancha, para intentar bloquear tanto el Tajo-Segura como la conducción Júcar-Vinalopó, dos infraestructuras básicas para el suministro de agua de las comarcas alicantinas.

A horas del cierre de la campaña electoral y durante una sesión celebrada en Alicante, el Consell tomó un acuerdo con el que, de alguna manera, intenta aplacar el recelo que generó entre los agricultores el programa del PP en el que, como se recordará, no se citan los trasvases y se concede prioridad a la cuenca cedente en el reparto del agua, una medida que dejaría en el aire el futuro de los trasvases que Alicante necesita para su desarrollo. La decisión de la Generalitat choca de frente con los postulados del programa de Mariano Rajoy. En cualquier caso, el PP de la Comunidad la necesitaba para intentar recuperar la confianza del sector agrario a las puertas de unos comicios que Alberto Fabra quiere aprovechar para consolidar su liderazgo con una victoria en las urnas que supere el listón del millón y medio de votos. El PP quiere luchar hasta la última papeleta.

La impugnación del Gobierno valenciano se basa en la obligación de que las cuencas hidrógráficas se gestionen de forma conjunta desde el Estado y sin fragmentación de competencias. Para Maritina Hernández, consellera de Agricultura y Agua, la nueva legislación otorga a algunas autonomías "competencias sobre la inspección, control y vigilancia de las aguas que pasan por su territorio". Maritina Hernández compareció junto a la portavoz del Consell, Lola Johnson, en la sede del Gobierno valenciano en Alicante, donde a las puertas se manifestaban los colectivos que reclaman el mantenimiento de las ayudas para la Dependencia. Según la consellera, la Constitución atribuye en exclusiva al Estado las competencias de gestión de las cuencas que discurren por varios territorios del Estado.

La nueva normativa, en este sentido, vulneraría la Carta Magna. "Este recurso es una reivindicación de las comunidades de regantes, y se basa en la ruptura de los principios de unidad de gestión y en la fragmentación de las competencias de las demarcaciones hidrográficas", aseveró la titular de Agricultura. La decisión va en contra del programa electoral de Rajoy, que proclama la supremacía de las cuencas cedentes en el reparto del agua. Para la consellera, con este decreto, el Gobierno "continúa el camino de generar tensiones entre territorios" al permitir que las autonomías que así lo recogen en sus Estatutos -Cataluña, Aragón y Andalucía- tengan competencias sobre las cuencas que pasan por sus territorios. El recurso, con los resultados que pueden producirse en los comicios del 20-N, en la práctica, tendrá que ser afrontado por el nuevo gobierno de Rajoy.

Entre otros asuntos, el Consell aprobó la concesión de avales para que Ciegsa, la empresa pública dedicada a la construcción de colegios, por importe de 58,5 millones de euros. La mercantil arrastra ya una fuerte deuda con vencimientos de pago más allá del año 2030. El Ejecutivo valenciano, según explicó la consellera Lola Johnson, también dio luz verde a una campaña contra la violencia de género. En vísperas de la cita con las urnas del próximo domingo, la Generalitat aprobó un reparto de subvenciones por importe de 33,8 millones de euros para los sectores productivos de la provincia y de 5 para conceder subvenciones a colectivos de



a. 1

emprendedores.